

LA JERARQUIA CATOLICA DE ESTADOS UNIDOS  
Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE

---

15

6-7/3/54

Por Manuel de IRIJO

Tenemos a la vista el texto francés de la Declaración de la Jerarquía católica de Estados Unidos, sobre la dignidad del hombre y sus derechos inherentes. Por tratarse del país más poderoso de la tierra y del núcleo católico que más ha prosperado estos últimos años y que mayores posibilidades materiales cuenta, parece oportuno el que veamos cuál es el pensamiento de la Jerarquía en orden a tan importante tema como los derechos de la persona humana. El que tales derechos no existan en la España de Franco no empece para que los consideremos. A El Pardo han llegado bendiciones del Vaticano y dólares de Norteamérica. Derechos para la persona humana no han llegado de ninguna parte, ni a El Pardo ni al país. Algún día querrá Dios que la Península Ibérica no constituya una excepción ignominiosa y lamentable en el mundo occidental. Mas vamos a ver lo que los señores Cardenales, Arzobispos y Obispos norteamericanos afirman sobre el tema en su Pastoral Colectiva.

Bajo el subtítulo de la "Dignidad del hombre en sociedad", la Jerarquía de Estados Unidos sienta la doctrina mariténiana sobre cuya base filosófica se ha fundado la corriente denominada democracia cristiana. "La teoría social del siglo XIX -afirman los Prelados norteamericanos-, ha entronizado al individuo, pero no a la persona. En virtud de su alma razonable, un individuo es más que una cosa: es una persona. ~~La~~ La idea despersonalizada del hombre ha producido los egoísmos sociales. Contra este error se ha producido la reacción social contraria, que engendra el socialismo, con un Estado coercitivo cuyas facultades no tienen límite: el Estado providencia. La concepción cristiana del hombre es, a la vez, personal y social. Como

persona, él hombre tiene sus derechos independientes del Estado. Como miembro de una sociedad, el hombre tiene sus obligaciones de carácter social. Los padres de una parte y la sociedad de la otra, contribuyen a la formación del hombre. Pero el alma no viene de la sociedad, sino de Dios; por ello, el hombre posee derechos inalienables que la sociedad no puede desconocer ni violar. El Estado es una creación del hombre y el hombre es una creación de Dios. En consecuencia, el Estado existe y ha sido creado al servicio del hombre; no es el hombre el que está al servicio del Estado".

En la sección "Dignidad del hombre y libertad", los Prelados norteamericanos mantienen y amplían la misma doctrina. "La concepción cristiana -dicen-, evita los dos extremos opuestos del individualismo y el colectivismo, pues que ambos descansan sobre un falso concepto de la libertad. El individuo no tiene el derecho de ignorar la existencia de la sociedad; y el Estado tampoco lo tiene para someter a los hombres a una dictadura, la cual dá al Gobierno la facultad -abusiva-, de ignorar los derechos inalienables de la persona, absorbiéndola en las mallas de una raza, de una clase, de una casta o de un partido político, con lo cual se niega y destruye el derecho de elección que asiste al hombre. El libertinaje anárquico arruina la sociedad. La dictadura arruina a la humanidad, concibiendo la libertad como un pretendido derecho que asista al dictador para aniquilar a la persona, derecho que el tirano pretende derivar de una supuesta necesidad social o conveniencia patriótica.

"La libertad digna de este nombre no consiste -decía León XIII-, en hacer todo lo que nos place, pues que tal régimen degenera en confusión y agitación, que llama a la opresión del Estado. Tampoco la libertad consiste en el poder de mender sin razón y siguiendo el puro arbitrio del gobernante, lo cual constituye un desorden criminal y pernicioso para el bien de la patria (Encíclica "Libertas praestan-

tissimum", del 20 de Junio de 1888).

"La libertad política -continúan los Prelados norteamericanos-, puede ser descrita como la condición en la cual el individuo se encuentra libre para el cumplimiento de sus deberes y para el ejercicio de sus derechos. Pero la libertad es algo más que un fenómeno político transitorio, como lo pretende la dictadura tiránica; y es, también, más que un fenómeno económico como lo sostienen los partidarios de la libre empresa. Es más que la concepción del liberalismo histórico, del terrorismo comunista, del libre pensamiento y del pensamiento dictado. Porque la libertad tiene sus raíces en la naturaleza espiritual del hombre. No proviene de una determinada organización social, ni se deriva del programa de un partido político determinado, sino de la propia alma del hombre. La tradición del mundo occidental nos muestra cómo la libertad no proviene de las mejores condiciones de existencia del hombre, sino que es ella la fuente de donde provienen esas condiciones de mejora y progreso. Un espíritu libre crea instituciones libres. Un espíritu esclavo permite crear instituciones tiránicas".

Bajo el apartado de "Economía y dignidad del hombre", la Pastoral colectiva norteamericana afirma que, "en conexión estrecha con la libertad y la dignidad humana, existe el derecho de propiedad, que no es de carácter absoluto y que no le permite hacer lo que le plazca de los bienes materiales ni desconocer los preceptos de la moral y de la justicia social, sino que es mantenido en función social de aquella propiedad. Así, el derecho a la propiedad es personal, mientras que el uso de la propiedad es igualmente social. Un capitalismo sin freno se engaña al separar los derechos de propiedad del servicio social de la misma. Nuestra efervescencia económica de hoy proviene de las úlceras infligidas a la dignidad agraviada del hombre. La democracia está basada sobre el valor soberano del individuo y, al fondo, sobre la doc

trina cristiana, que atribuye a cada hombre un alma inmortal, como lo reconoce el propio Carlos Marx en su "Edición crítica histórica".

"Juan Jacobo Rousseau -siguen diciendo los Prelados norteamericanos-, afirmaba que el hombre, bueno en sí mismo, ha sido corrompido por la sociedad. No obstante la justa preocupación por ganar un régimen de seguridad económica, reconociendo los males individuales, espirituales y sociales que provienen de la pobreza degradante, nosotros -dicen los Prelados-, no podemos menos de hacer notar que la bondad del hombre es de origen interno. Se apoya en las convicciones personales del hombre mismo y en sus propios esfuerzos, ayudados por la gracia de Dios. Por eso, una reforma social, para ser eficaz, debe ser precedida de una reforma personal. La perfección de una sociedad no puede lograrse si no se funda en la bondad moral de los individuos que la componen, ni puede pretender elevarse más allá de esta misma bondad individual.

"La posición de la Iglesia, en relación al orden económico, se basa sobre el principio permanente de los derechos de la persona humana, que el hombre posee como individuo. Esos derechos inalienables y la función que el hombre desempeña en la vida social, son inseparables. Capital y trabajo, inseparables y emparentados, se reúnen en el bien común de la sociedad".

Bajo el subtítulo de "Dignidad del hombre y trabajo", sostienen los Prelados norteamericanos que "el obrero no es una mano como pretende el capitalismo, ni un estómago como piensa el comunismo, sino una persona que, por su trabajo, establece relación con Dios, con su prójimo y con todo el mundo. El trabajo es una suerte de escuela de servicio social, basado en la solidaridad humana; un testimonio de la insuficiencia del hombre sin la cooperación con su prójimo, regulada en los derechos sociales."

La Pastoral, que termina con la recomendación de la educa-

ción religiosa y moral de los hombres, va suscrita por todos los Cardenales, Arzobispos y Obispos católicos de Norteamérica.

Damos su extracto con la misma satisfacción que lo hacemos con documentos idénticos procedentes de la Jerarquía eclesiástica. En este caso, sentimos, además, el placer de quien afirma su propia manera de pensar. Porque los Prelados norteamericanos, opuestos a toda dictadura, propugnan con todo vigor por el respeto de los derechos de la persona humana y, entre ellos, el de pensamiento, el de opinión, el de sindicación libre, el de trabajo y el de enseñanza. Ojalá pudiéramos decir lo mismo de las Pastorales emanadas de los Cardenales, Arzobispos y Obispos españoles, en cuyos textos no encontramos la proclamación de aquellos derechos, sino su desconocimiento; y tampoco vemos la condena de la dictadura, sino su exaltación.

Mas ha de sernos permitido hacer constar que no basta con proclamar unos principios en una Pastoral colectiva, para luego volverse de espaldas a ellos en la práctica. Nos referimos, con ello, de una manera concreta, al Cardenal Spellman, Arzobispo de Nueva York, de cuya pluma han salido, reiteradamente, palabras de aliento, defensa y exaltación para el régimen franquista y para la gestión política de MacCarthy en Estados Unidos. Uno comprende mal que se proclamen los derechos del hombre y las libertades individuales, afirmando que son base de la civilización cristiana y occidental, para, seguidamente, aplaudir al régimen franquista fundado en la negación sistemática y permanente de aquellos derechos.

Leemos con deleite los asertos que colocan al trabajo bajo la protección del derecho natural y la dignidad humana; pero ello se compadece mal con el régimen que prohíbe la sindicación libre y pone en prisión a los hombres porque se proclaman demócratas cristianos, socialistas o sindicalistas. Todas las exaltaciones de la solidaridad humana que el trabajo significa para un cristiano, se quiebran he

chas pedazos cuando se comprueba en la realidad que esa solidaridad no existe, hasta el punto de que no se permite a los obreros ni siquiera su libre asociación para manifestarla. !Cuánto menos el derecho de defenderla por medio de la huelga! Porque la verdad es que esos derechos, emanados del concepto cristiano del trabajo y de la persona humana, al llegar al régimen frenquista se truecan en delitos castigados por el Código Penal. Y el contemplar cómo los mismos Prelados que proclaman aquellos sagrados e inalienables derechos se rompen las manos aplaudiendo al tirano que los conculca y pisotea por sistema, el ánimo más tranquilo, sesudo y reposado se inclina a dudar de la lealtad de aquellos principios que tan fácilmente se esfuman cuando llegan a las conductas.

Porque la Fé sin hechos no salva; y los principios que se proclaman pero no son practicados, denuncian una superchería de la cual queríamos ver muy lejos a los Prelados norteamericanos.

X X X

Han escuchado ustedes la lectura de un artículo que nos ha enviado nuestro colaborador Manuel de IRUJO y que titula "LA JERARQUIA CATOLICA DE ESTADOS UNIDOS Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE".

-----

La jerarquía católica de Estados Unidos y los derechos del hombre

Tenemos a la vista el texto francés de la Declaración de la Jerarquía católica de Estados Unidos sobre la dignidad del hombre y sus derechos inherentes. Por tratarse del país mas poderoso de la tierra, y ~~mas~~ núcleo católico que mas ha prosperado estos últimos años y que mayores posibilidades <sup>materiales</sup> parece oportuno el que veamos cual es el pensamiento de la jerarquía en orden a tan importante tema como ~~mas~~ los derechos de la persona humana. El que tales derechos no existan en la España de Franco no empece para que los consideremos. A El Pardo han llegado bendiciones del Vaticano y dólares de Nor- ni a El Pardo ni al país. teamerica. Derechos ~~de~~ la persona humana no han llegado de ninguna parte. Algún día que- rrá Dios que la Península Iberica no constituya una excepción ignominiosa y lamentable <sup>señores</sup> en el mundo occidental. Mas, vamos a ver ~~mas~~ lo que los <sup>afirman</sup> cardenales, arzobispos y obispos norteamericanos ~~afirman~~ sobre el ~~mas~~ tema en su pastoral colectiva.

Bajo el subtítulo de la "Dignidad del hombre en sociedad", la jerarquía de Estados Unidos sienta la doctrina mariténiana sobre <sup>cuya base filosofica</sup> ~~humanidad~~ se ha fundado la corriente denominada democracia cristiana. La teoría social del siglo XIX -afirman los prelatos norteamericanos- ha entronizado al individuo, pero no a la persona. En virtud de su alma razonable, un individuo es mas que una cosa. <sup>es una persona.</sup> La idea despersonalizada del hombre ha <sup>produce</sup> engendra- do los egoísmos sociales. Contra este error se ha producido la reaccion social contraria, que engendra el socialismo, con un Estado coercitivo, cuyas facultades no tienen límite: el Estado providencia. La concepción cristiana del hombre es a la vez personal y social. Como persona, el hombre tiene sus derechos independiente del Estado. Como miembro de una <sup>una parte</sup> sociedad, el hombre tiene sus obligaciones de caracter social. Los padres de ~~la~~ y la sociedad de la otra, contribuyen a la formación del hombre. Pero, el alma no viene de la sociedad, sino de Dios; por ello, el hombre posee derechos inalienables que la <sup>y</sup> sociedad no puede desconocer ni violar. El Estado es una creación del hombre, ~~mas~~ el hombre es una creación de Dios. En consecuencia, el Estado existe, <sup>ha sido creado</sup> al servicio del hombre; no es el hombre el que está al servicio del Estado.

En la sección "Dignidad del hombre y libertad", los prelatos norteamericanos mantie-

nen y amplian la misma doctrina. La concepción cristiana -dicen- evita los dos extre-  
mos opuestos del individualismo y el colectivismo, pues que, ambos descansan sobre un  
falso concepto de la libertad. El individuo no tiene <sup>el</sup> derecho de ignorar la existencia  
de la sociedad; y el Estado tampoco lo tiene para someter a los hombres a una dictadura,  
la cual da al gobierno ~~mandamientos~~ la facultad -abusiva- de ignorar los derechos inalie-  
nables de la persona, absorbiendola en las mallas de una raza, de una clase, de una cas-  
ta o de un partido político, con lo cual, se niega y destruye el derecho de ~~propia~~ elección  
que asiste ~~al individuo~~ al hombre. El libertinaje anárquico arruina la sociedad. La dic-  
tadura arruina a la humanidad, concibiendo la libertad como un pretendido derecho que  
asista al dictador para aniquilar a la persona, derecho que el tirano pretende derivar  
de una supuesta necesidad social o conveniencia patriótica.

La libertad digna de este nombre no consiste -decía Leon XIII- en hacer todo lo que  
nos place, pues que, tal régimen degenera en confusión y agitación, que llama a la opre-  
sión del Estado. Tampoco la libertad consiste en el poder de mandar sin razón y siguien-  
do el puro arbitrio del gobernante, lo cual constituye un desorden criminal y pernicioso  
para el bien de la patria (Enciclica Libertas praestantissimum del 20 Junio 1888).

-continúan los prelados norteamericanos-

La libertad política/puede ser descrita como la condición en la cual, el individuo  
para y para  
se encuentra libre en el cumplimiento de sus deberes ~~para~~ el ejercicio de sus derechos.

Pero, la libertad es algo más que un fenómeno ~~transitorio~~ político  
transitorio, como lo pretende la ~~dictadura~~ dictadura tiránica; y es también más que en  
fenómeno económico, como lo sostienen los partidarios de la libre empresa. ~~Es~~  
~~Es~~ Es más que la concepción del liberalismo histórico, del terrorismo co-  
munista, del libre pensamiento y del pensamiento dictado. Porque, la libertad tiene  
sus raíces en la naturaleza espiritual del hombre. No proviene de una determinada or-  
ganización social, ni se deriva del programa de un partido político determinado, sino  
de la propia alma del hombre. La tradición del mundo occidental nos muestra cómo la  
libertad no proviene de las mejores condiciones de existencia del hombre, sino que es  
ella la fuente de donde provienen esas condiciones de mejora y progreso. Un espíritu  
libre crea instituciones libres. Un espíritu esclavo permite crear institud ones es-  
tiranicas.

Bajo el apartado de "Economía y dignidad del hombre", la pastoral colectiva norteamericana afirma que, en conexión estrecha con la libertad y la dignidad humana, existe el derecho de propiedad, que no es de carácter absoluto y que no le permite hacer lo que le plazca de los bienes materiales ni desconocer los preceptos de la moral y de la justicia social, sino que es mantenido en función social de aquella propiedad. Así, el derecho a la propiedad es personal, mientras que el uso de la propiedad es igualmente social. Un capitalismo sin freno se engaña al separar los derechos de propiedad del servicio social de la misma. Nuestra efervescencia económica de hoy proviene de las úlceras <sup>infrigidadas a</sup> la dignidad agravada del hombre. La democracia está basada sobre el valor soberano del individuo, y al fondo sobre la doctrina <sup>el propio</sup> cristiana que atribuye a cada hombre un alma inmortal, como lo reconoce Carlos Marx en su Edición crítica histórica.

Juan Jacobo Rousseau, siguen diciendo los prelados norteamericanos, afirmaba que el hombre, bueno en sí mismo, ha sido corrompido por la sociedad. No obstante la justa preocupación por ganar un régimen de seguridad económica, reconociendo los males individuales, espirituales y sociales que provienen de la pobreza degradante, nosotros <sup>dicen</sup> ~~afirman~~ <sup>man</sup> los prelados no podemos menos de hacer notar que la bondad del hombre es de origen interno. Se apoya en las convicciones personales del hombre mismo y en sus propios esfuerzos, ayudados por la gracia de Dios. Por eso, una reforma social, para ser eficaz, debe ser precedida de una reforma personal. La perfección de una sociedad no puede lograrse si no se funda en la bondad moral de los individuos que la componen, ni puede <sup>mas allá de</sup> pretender elevarse ~~mas allá de~~ esta misma bondad individual.

La posición de la Iglesia, en relación al orden económico, se basa sobre el principio permanente de los derechos de la persona humana, que el hombre posee como individuo. Esos derechos inalienables y la función que el hombre desempeña en la vida social son inseparables. Capital y trabajo, inseparables y emparentados, <sup>se reúnen</sup> ~~mantienen~~ en el bien común de la sociedad.

Bajo el subtítulo de "Dignidad del hombre y trabajo" sostienen los prelados norteamericanos que el <sup>otro</sup> ~~trabajador~~ no es una mano como pretende el capitalismo, ni una ~~mano~~

un estomago como piensa el comunismo, sino una persona que, ~~muere~~ por su trabajo, establece relacion con Dios, con su proximo y con todo el mundo. El trabajo es una suerte de escuela ~~humana~~ de servicio social, basado en la solidaridad humana, un testimonio de la insuficiencia del hombre sin la ~~cooperacion~~ <sup>cooperacion</sup> con su proximo, ~~mantenida~~ regulada en los derechos sociales.

La pastoral, que termina con la recomendacion de la educacion religiosa y moral de los hombres, va suscrita por todos los cardenales, arzobispos y obispos catolicos de Norteamerica.

**La  
Humana**

Damos su extracto con la misma satisfaccion que lo hacemos con documentos identicos procedentes de la jerarquia catolica. En este caso, sentimos <sup>ademas el placer</sup> la satisfaccion de quien afirma su propia manera de pensar. Porque, los prelados norteamericanos, <sup>lo que es a toda dictadura</sup> ~~firmemente~~ propugnan con todo vigor por el respeto de los derechos de la persona humana, y entre ellos, el de pensamiento, el de opinion, el de sindicacion libre, el de trabajo y el de ense-  
 ñanza. Ojalá pudiéramos decir lo mismo de las pastorales emanadas de los cardenales, arzobispos y obispos españoles, en cuyo texto no encontramos la proclamacion de aquellos <sup>que tampoco ven en la conducta de la dictadura sino su exaltacion.</sup> derechos, sino su desconocimiento. Mas, ha de sernos permitido hacer constar que, no basta con proclamar unos principios en una Pastoral colectiva, para luego volverse de espaldas a ellos en la práctica. Nos referimos con ello, de una manera concreta, al Cardenal Spellman, arzobispo de Nueva York, de cuya pluma han salido, reiteradamente, palabras de aliento, defensa y exaltación para el régimen franquista y para la gestión política de McCarthy en Estados Unidos. Uno comprende mal que se proclamen los derechos del hombre y las libertades individuales, afirmando que son base de la civilizacion cristiana y occidental, para seguidamente aplaudir al régimen franquista, fundado en la negacion sistematica y permanente de aquellos derechos. Leemos con deleite los asertos que colocan al trabajo ~~humano~~ bajo la proteccion del derecho natural y la ~~humana~~ dignidad humana, pero, ello se compadece mal con el régimen que prohíbe la sindicacion libre y pone en prision a los hombres porque se proclaman ~~democratas cristianos,~~ socialistas o sindicalistas. Todas las exaltaciones de la solidaridad humana que el tra-

bajo significa para un cristiano, se quiebran hechas pedazos cuando se ~~manifiestan~~  
comprueba en la realidad que esa solidaridad no existe, hasta el punto de que no se  
permite a los obreros ni siquiera su libre asociación para manifestarla, cuanto menos  
el derecho de defenderla por medio de la huelga. Porque, la verdad es que, esos dere-  
chos, emanados del concepto cristiano del trabajo y de la ~~misma~~ persona humana,  
al llegar al régimen franquista, se truecan en delitos castigados por el Código Penal.  
Y el contemplar <sup>Cómo</sup> a los mismos prelados que proclaman aquellos sagrados derechos, ~~siempre~~  
<sup>siempre</sup> se las manos aplaudiendo al tirano que los conculca y pisotea por sistema,  
el ánimo mas tranquilo, sereno y reposado, se inclina a dudar de  
la lealtad de aquellos principios, que tan facilmente se esfuman cuando llegan a las  
conductas.

**En**  
Porque la Fé sin hechos no salva, y los principios que se proclaman pero no son  
practicados denuncian una superchería, de la cual queríamos ver muy lejos a los prelados  
norteamericanos.

3/4/54